enseñanza
exterior

federación de enseñanza
de comisiones obreras
del exterior

COMUNICADO SOBRE LA REUNIÓN CCL IC – 12/01/2018

FECCOO del Exterior informa sobre de la reunión de la CCL convocada por el Instituto Cervantes el viernes 12 de enero a las 12 horas, con el siguiente orden del día:

1. Plan de Acción Social 2018. Adaptación a lo dispuesto en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la AGE sobre criterios comunes aplicables a los Planes de Acción Social en la AGE.
2. Ruegos y preguntas

En la reunión han estado presentes:
- Por el IC: la Directora de RRHH y el Jefe del Departamento de Relaciones Colectivas, la Jefa del Departamento de Gestión de Personal y la Jefa del Departamento de Selección e Inspección.
- Por las Organizaciones sindicales: CSIF, FES-UGT y FECCOO

- Con carácter previo se aborda el asunto del comienzo de las reuniones para revisar el Acuerdo de CL y la intención del IC de proponer nuevas funciones y horarios para los profesores de los centros. RRHH justifica los sucesivos retrasos causados por la imposibilidad de tener completados todos los aspectos referentes a esta nueva propuesta, incluidos los presupuestarios que aún no están finalizados. Finalmente, todos acordamos que, para evitar nuevas postergaciones, **la primera reunión será el 5 de marzo, lunes, a las 12 horas**. RRHH quiere hacer la presentación de la documentación en esa cita y acordar el calendario de reuniones.
- Por parte de FECCOO-Exterior, nuevamente hacemos saber a todos que también **presentaremos una serie de propuestas de mejora del texto del Acuerdo en** la mayor parte de sus capítulos, tal y como hemos venido reclamando desde hace mucho tiempo.

1.- PLAN DE ACCIÓN SOCIAL 2018

- RRHH plantea a los representantes sindicales que se está procediendo a la adaptación del Plan de Acción Social a lo establecido en la

C/ Ramírez de Arellano, 19, 4º
28043 - Madrid
Teléf. 91 540 93 26
phinjos@fe.ccoo.es
exterior.fe.ccoo.es

Resolución de 28 de julio 2011, de la Secretaría de estado para la Función Pública ya que se han advertido algunos aspectos que no se ajustan a esta normativa. En lo referente a los plazos, se propone una adaptación progresiva de los actuales hasta alcanzar lo reglamentario que se traduce en plazos que se corresponden con años naturales, lo que se logrará ya en el Plan de Acción Social del 2019.

- Por parte de FECCOO se solicita una revisión de otros aspectos, como lo que se refiere a los derechos de los trabajadores en situación de excedencia y la relación de cuantías concedidas y salarios de los solicitantes.
- Con el acuerdo de todos los presentes, RRHH decide proceder a una revisión de todos los puntos a fin de que la adaptación a la Resolución citada sea completa. El borrador de la propuesta lo pondrán a disposición de los representantes de los trabajadores para su aprobación definitiva.
- FECCOO pregunta si el Plan de Acción Social de 2018 seguirá contemplando las ayudas por Situación **de Desequilibrio Salarial**, a lo que RRHH responde que hará lo posible por mantener este apartado sin poderlo asegurar, ya que en el 2017 se ha aumentado el presupuesto ejecutado. **Por nuestra parte insistimos en la necesidad de reservar una parte del presupuesto para este apartado que supone una pequeña ayuda a compañeros en condiciones salariales muy precarias.**

2.- PRUEGOS Y PREGUNTAS

- 1- Estancias Formativas: Se debate el borrador remitido por RRHH en diciembre, apreciando todos los presentes que es necesario perfilar nuevamente el borrador, en especial en lo que se refiere al apartado de excluidos. RRHH se compromete a presentar una nueva propuesta y destaca que en este primer año se trata de una fase de pilotaje que servirá para adoptar un formato definitivo en el Plan de Formación del siguiente año.

- 2- Preguntas sobre DKV: trasladando las consultas de algunos compañeros afectados por las modificaciones en la póliza del seguro médico DKV, planteamos lo siguiente:
    - Reembolso del gasto farmacéutico en función de los ingresos del paciente: la Jefa del Departamento de Gestión de Personal

informa de que se aplica la misma normativa que la Seguridad Social Española, por lo que se reportará el 50% del coste del medicamento, dado que los trabajadores afectados se encuentran todos en este rango de ingresos, no es necesario establecer diferencias en las pólizas. Por supuesto, la compañía no tiene en ningún caso información alguna sobre los salarios.

- Problemas en EEUU: se está tratando de resolver con la mayor celeridad los problemas surgidos por no haber recibido los asegurados aún las nuevas tarjetas sanitarias.

- 3- Medidas de seguridad en algunos países: Presentamos nuevamente con gran alarma un caso grave ocurrido en Marruecos, que evidencia la imperiosa necesidad de fortalecer la seguridad de los trabajadores del IC en este país. Por parte de uno de los representantes de UGT se hace un relato del suceso y nos comunican que van a solicitar un complemente de peligrosidad a MECD para los profesores destinados en los colegios de este país. FECCOO apoyamos la iniciativa y manifestamos nuestra intención de reclamarla también para los trabajadores del Instituto Cervantes. Esto es apoyado por todos los compañeros y por la Directora de RRHH.

- 4- Normativa sobre certificados de idiomas para los concursos: la Jefa del Departamento de Selección nos comunica que ya tiene elaborado un informe que nos hará llegar en breve.

- 5- Concurso de traslado de profesores: la directora de RRHH informa de que su departamento convocará un concurso lo antes posible, pero que aún no hay una fecha establecida.

Madrid, 12 de enero de 2018.

FECCOO de EXTERIOR

C/ Ramírez de Arellano, 19, 4º
28043 Madrid
Teléf. 91 540 93 26
phinjos@fe.ccoo.es
exterior.fe.ccoo.es